



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 30.430/2012

Córdoba, 1 de junio de 2012

VISTO

La nota presentada por la Dra. María Susana Bonetto (legajo 16.924), solicitando licencia con goce de haberes, entre los días 11 y 15 de junio de 2012, con motivo de participar en calidad de Ponente en el 6º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador.

CONSIDERANDO

Que la Dra. María Susana Bonetto cuenta con la correspondiente aceptación remitida por FLACSO.

Que reviste en un cargo docente de Profesor Titular DS por concurso en esta Dependencia.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. MARIA SUSANA BONETO (legajo 16.924), entre los días 11 y 15 de junio de 2012, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo permitido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicho docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en este evento internacional.

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION Nº 106

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA